



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Lunes, 5 de noviembre de 1979

Núm. 253

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entraran en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.626

Núm. 8.625

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de plazas de bomberos quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Santiago Vallés Cortés, Concejal delegado del Cuerpo, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José-María Gascón Burillo, Jefe de la Unidad Básica, titular, y don Jesús Alfonso Martín, adjunto de dicha Unidad, suplente, ambos por la Dirección General de Administración Local; don Eusebio Alcalde Gil, Director del colegio nacional «Cervantes», titular, y don José-Gregorio Yuste Gómez, Profesor de dicho colegio, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de Arquitectura; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don Augusto García Hegardt, Jefe del Cuerpo de Bomberos.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de octubre de 1979. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido convocado para la provisión de plazas de bomberos conductores quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Santiago Vallés Cortés, Concejal delegado del Cuerpo, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José-María Gascón Burillo, Jefe de la Unidad Básica, titular, y don Jesús Alfonso Martín, suplente, ambos por la Dirección General de Administración Local; don Eusebio Alcalde Gil, Director del colegio nacional «Cervantes», titular, y don Manuel Rodrigo Corbatón, Profesor de dicho centro, suplente, ambos por el Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de los Servicios de Arquitectura; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don Augusto García Hegardt, Arquitecto Jefe del Cuerpo de Bomberos.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de octubre de 1979. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.627

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido convocado para la provisión de plazas de Suboficiales del Cuerpo de Bomberos quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Santiago Vallés Cortés, Concejal delegado del Cuerpo, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José-María Gascón Burillo, Jefe de la Unidad Básica, titular, y don Jesús Alfonso Martín, adjunto de dicha Unidad, suplente, ambos por la Dirección General de Administración Local; don Eusebio Alcalde Gil, Director del colegio nacional «Cervantes», titular, y don José Insa Liso, Profesor de dicho centro, suplente, ambos por la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia; don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de los Servicios de Arquitectura; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don Augusto García Hegardt, Arquitecto Jefe del Cuerpo de Bomberos.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de octubre de 1979. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.628

Confederación Hidrográfica del Ebro

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

La Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Instituto

Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario («Iryda»), en resolución conjunta de 5 de marzo de 1979, ordenan sea sometido a información pública el Plan coordinado de obras de la zona regable por la segunda parte del canal de las Bardenas, sectores I, II, III, IV, V, VI y IX, en la provincia de Zaragoza, redactado por la Comisión técnica mixta designada, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo V del Decreto 1.352 de 1973, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» núm. 152, de 26 de junio de 1973), en cuyo Decreto se aprobó el Plan general de transformación de la zona regable dominada por la segunda parte del canal de las Bardenas, en la provincia de Zaragoza, que empieza en el río Arba de Luesia y acaba en el río Gállego.

Este Plan coordinado forma parte del denominado Plan Bardenas, zona dominada por el canal de Bardenas, que empieza en el embalse de Yesa, río Aragón, y termina en la presa de derivación de Ardisa, río Gállego. Ha sido dividido en dos partes: la primera parte hasta el río Arba de Luesia, que está ya en explotación, y la segunda parte, en la que son parte los sectores I, II, III, IV, V, VI y IX, objeto de esta nota-anuncio.

De esta segunda parte están en construcción el trozo V, trozo VI y acequia principal de Sora, y falta por aprobar el proyecto del trozo VII del canal de las Bardenas y de la acequia del Gállego.

El Plan se ejecutará de acuerdo con lo previsto en la Ley de 7 de julio de 1911, por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y según la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, por parte del Ministerio de Agricultura. De acuerdo con el artículo 103 de esta última Ley, el Plan contiene la descripción, a nivel de anteproyecto, de las obras que afectan a los nuevos regadíos, con separación de las correspondientes a los Ministerios de Obras Públicas y Urbanismo y al de Agricultura.

En los sectores indicados corresponden al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como obras principales, los trozos V y VI del canal de las Bardenas, terminado y en ejecución avanzada, respectivamente; la red principal de riegos, los desagües más importantes y los caminos principales, cuyas plantas y características generales se determinan en este Plan coordinado a nivel de anteproyecto.

Corresponde al Ministerio de Agricultura las obras de interés general, que comprenden los caminos rurales, las repoblaciones forestales en masa, bosquetes de protección y plantaciones lineales, y las obras de urbanización y construcción de edificios sociales en los actuales pueblos de la zona. Las obras de interés común son las redes secundarias de acequias y desagües.

Como obras de interés agrícola privado se prevén la nivelación y acondicionamiento de tierras, regueras y azarbes en unidades de explotación, viviendas y dependencias agrícolas en los actuales pueblos de la zona y mejoras permanentes de toda índole en unidades de explotación.

En el Plan que se somete a información pública se definen a nivel de anteproyectos solamente las obras de interés general y común del Ministerio de Agricultura y todas las del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, valorándose todas ellas a nivel de anteproyecto, incluidas expropiaciones de las del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

La zona regable de los sectores I, II, III, IV, V, VI y IX de la segunda parte de Bardenas, objeto de esta nota-anuncio, que se puede examinar en el Plan coordinado, comprende una superficie dominada de 11.142 hectáreas, de las que se consideran aptas para el regadío 10.338 hectáreas, y comprenden de parte de los términos municipales de Ejea, Erla, Luna y Biota, de la provincia de Zaragoza. La zona se regará con el embalse de Yesa, canal de las Bardenas y obras derivadas.

En las disposiciones legales de la memoria, artículo primero, puntos I y II, del citado Decreto, se delimita la zona y su división en sectores, así como se enumeran y clasifican las obras necesarias para la puesta en riego y transformación de la zona.

Los caudales de las acequias son de 1'30 y 1'15 litros por segundo y hectárea para los grupos agrológicos A y B, respectivamente.

Las obras de este Plan coordinado quedan sometidas a tarifas, según se determina en el régimen económico agregado al Plan, y de acuerdo con lo determinado en la Ley 7 de julio de 1911 y Decreto 144 de 4 de febrero de 1960, para el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y según la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, para las del Ministerio de Agricultura, detallándose el cálculo y cómputo de las mismas en el mencionado régimen económico.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren afectados por las obras de este Plan coordinado puedan dirigir por escrito cuantas alegaciones consideren pertinentes, bien sea al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro o al Ilmo. señor Inspector regional del Ebro del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, dentro de un plazo de sesenta días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de esta nota-anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Zaragoza, Huesca y Tarragona. Durante este período el Plan coordinado de obras de los sectores I, II, III, IV, V, VI y IX de la segunda parte del canal de las Bardenas estará de manifiesto, en horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (General Mola, 24-26) y en la Inspección Regional del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (calle Vázquez de Mella, 10, Zaragoza).

Zaragoza, 23 de octubre de 1979. — El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro: P. A., Fernando Hue Herrero. — El Inspector regional del Ebro del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, José Benito Cardenal.

Núm. 8.638

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública sobre solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Pamplona y Zaragoza por las autopistas A-68 y A-15, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Cuarta Jefatura Regional de Transportes (paseo María Agustín, núm. 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estime pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de coordinación, condiciones en las que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tenga establecido, harán constar ante esta Cuarta Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación General de Aragón, Excm. Diputación Provincial de Zaragoza y Ayuntamiento de Zaragoza, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita:

Zaragoza - Utebo - Monzalbarba, Casetas - Zaragoza, Garrapinillos - Zaragoza, Santuario Misericordia - Zaragoza, Zaragoza - Aeropuerto, Novillas - Zaragoza, Logroño - Zaragoza, Soria - Zaragoza, Sádaba - Zaragoza, Carcastillo - Zaragoza, Sos del Rey Católico - Zaragoza, Zaragoza - Tudela - Almonacid - Biel, Pamplona - Zaragoza, Estella - Zaragoza, Falces - Zaragoza, Valladolíd - Zaragoza, Salamanca - Barcelona y Zamora - Barcelona.

Zaragoza, 30 de octubre de 1979. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 8.654

Junta Electoral de Zona de Calatayud

Don Luis Fernández Alvarez, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Calatayud;

Por medio del presente edicto hace saber: Que la Junta Electoral de Zona de Calatayud ha quedado integrada por los siguientes señores:

Presidente: Don Luis Fernández Alvarez, Juez de instrucción.

Vicepresidente: Don Jesús-Ignacio Algora Hernando, Juez de distrito.

Vocales: Don José-María López Escagüés, Letrado; don Víctor Francia Franco, Juez de paz de Ateca; don Valentín Forcén García, Juez de paz de Illueca; don Alvaro Pablo Pablo, empleado de Banca, y don Eduardo Tarancón García, Profesor de EGB.

Secretario: Doña Esperanza Soria Vinuesa.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y su remisión a la Junta Electoral Provincial, se expide el presente en Calatayud a 27 de octubre de 1979. — El Presidente de la Junta, Luis Fernández. — El Secretario, Esperanza Soria.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1979, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio

8.649. Santed (primer semestre de 1979)

Cuenta general del presupuesto ordinario

8.649. Santed (primer semestre de 1979)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

8.649. Santed (primer semestre de 1979)

Expediente de habilitación de crédito

8.647. Piedratajada
8.660. Alfajarín

Expediente de modificación de crédito

8.512. Fuentes de Ebro (núm. 1)
8.554. Tarazona

Expediente prórroga presupuesto ordinario de 1978

8.510. Bubberca
8.511. Ibdes
8.618. Sádaba

Expediente de suplemento de crédito

8.532. Murillo de Gállego
8.541. Rueda de Jalón
8.552. Monreal de Ariza
8.619. Luesia
8.621. Longares
8.647. Piedratajada
8.648. Alpartir
8.659. Bárboles (núm. 2 de 1979)
8.660. Alfajarín

Expediente de transferencia de crédito

8.541. Rueda de Jalón
8.622. Luesia
8.644. Cuarte de Huerva
8.647. Piedratajada
8.650. Maella

Listas de pago amortización de préstamos

8.553. Erla

Padrón de exacciones municipales

8.553. Erla

Padrón de labor y siembra

8.620. Villanueva de Gállego (dos)

Presupuesto municipal ordinario

8.649. Santed (primer semestre de 1979)

Núm. 8.657

ILLUECA

Este Ayuntamiento tiene acordado enajenar, mediante subasta pública, una porción de terreno en la partida «Vasolo», de la parcela 35 del polígono 12, perteneciente a bienes patrimoniales de propios del municipio, de 10.405 metros cuadrados.

Se abre información pública por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Illueca a 29 de octubre de 1979. — El Alcalde, Jesús Forcén Zapata.

Núm. 8.658

ILLUECA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes documentos para 1979, pudiendo presentar los vecinos contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Presupuesto extraordinario (núm. 1 de 1979).

Urbanización y pavimentación de calles (primera fase).

Illueca a 29 de octubre de 1979. — El Alcalde, Jesús Forcén Zapata.

Núm. 8.646

LECERA

Por el tiempo reglamentario y para que puedan ser examinados libremente por las personas a quienes pueda interesar y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, se hallan expuestos en la Secretaría municipal, durante horas de oficina, el reparto para el cobro de las cuotas por consumo de agua en el segundo semestre del año actual, y el impuesto por servicio de alcantarillado.

Transcurrido el plazo de exposición se procederá al cobro de dichos impuestos.

Lécera, 29 de octubre de 1979. — El Alcalde, Joaquín Quílez.

Núm. 8.616

LUNA

Habiendo quedado desierta la subasta de pastos de los montes de libre disposición se anuncia una segunda, que tendrá lugar el día que haga diez, en razón de urgencia, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en

las mismas condiciones que se señalan para la primera.

Luna a 25 de octubre de 1979. — El Alcalde, José Posadas.

Núm. 8.656

TAUSTE

Subasta de pastos

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se convocan las siguientes licitaciones:

Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos de pastos (año forestal 1979-80) de los montes públicos siguientes:

Monte «Alto», núm. 171 del catálogo, de 1.516 hectáreas, para 2.250 cabezas de ganado lanar y 50 de otras especies que no sean cabrío.

Monte «Los Llanos», núm. 171-A del catálogo, de 4.230 hectáreas, para 3.465 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío.

Monte «Sierra de la Virgen», número 172 del catálogo, de 493 hectáreas, para 250 cabezas de ganado lanar.

Tipos de licitación, en alza. — Monte «Alto», 303.200 pesetas; monte «Los Llanos», 846.000 pesetas, y monte «Sierra de la Virgen», 98.600 pesetas.

Presentación de plicas. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles, por procedimiento de urgencia, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegradas, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y acompañándose documento que acredite haber constituido la fianza provisional, la declaración de capacidad a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el documento nacional de identidad del licitador.

Garantías. — Provisional, del 2'50 % de los respectivos tipos de licitación, y la definitiva, la equivalente al 5 % del importe de la adjudicación.

Apertura de plicas. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las horas que se indican del día siguiente, hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones:

Monte «Alto», a las doce horas; monte «Los Llanos», a las doce treinta horas, y monte «Sierra de la Virgen», a las trece horas.

Pliegos de condiciones. — Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Montes), desde la publicación de este anuncio hasta el día y hora en que termine el plazo de presentación de proposiciones, pudiendo presentarse reclamaciones contra dichos pliegos por plazo de ocho días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segunda subasta. — Si todas o alguna de estas subastas resultasen desiertas se celebrará una segunda subasta, con iguales tipos y condiciones que la primera, pudiendo presentarse proposiciones para las nuevas subastas en el plazo de diez días hábiles, siguientes al de la celebración de la primera

subasta, fijándose la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Tauste a 30 de octubre de 1979. — El Alcalde, Carlos Alegre.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día de de 1979, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte denominado, número del catálogo de utilidad pública, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, que declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Distrito

Núm. 8.637

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.210 de 1979, sobre lesiones y daños en colisión, se cita de comparecencia ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, planta cuarta, de esta ciudad) a Jean-Françoise Etcheverry, transeúnte y con domicilio desconocido en España, para el día 9 de noviembre, a las doce horas, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.652

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.470 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Telesforo Tajuelo Herrero, denunciado, que antes tuvo su domicilio en esta ciudad y actualmente se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 13 de diciembre, a las once cincuenta horas de su mañana, al objeto de asistir al juicio de referencia.

Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.653

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.496 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Eugenio Antorán Coubert y Miguel Cabeza Díez, denunciados, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 13 de diciembre, a las doce treinta horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de juicio expresado.

Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.606

CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 313 de 1979, por daños y lesiones en accidente de circulación, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte resolutive dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 25 de octubre de 1979. — Vistas por el señor Juez de distrito de la misma y su demarcación, don Jesús Ignacio Algora Hernando, las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico de esta ciudad, siendo denunciado Serge Gutnick, mayor de edad, soltero, de nacionalidad francesa, actualmente en ignorado paradero, por lesiones en simple imprudencia, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Serge Gutnick, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús I. Algora.» (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a los referidos denunciados y perjudicados, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, José Bescós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.655

COMUNIDAD DE REGANTES DE «MOLINAR-ALIENDES» DE MONTON DE JILOCA

Se convoca a todos los partícipes de los aprovechamientos de agua que comprende la Comunidad a Junta general, que se celebrará el día 18 de noviembre próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, para tratar y resolver lo siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

2.º Reconstrucción del azud.

3.º Ruegos y preguntas.

Montón a 31 de octubre de 1979. — El Presidente, Fidencio Simón.

Núm. 8.643

NOTARIA DE DON JOSE-MARIA BELLED HEREDIA, DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

El día 27 de noviembre de 1979, a las doce treinta horas, en la Notaría de Ejeja de los Caballeros (sita en la avenida de Cosculluela, 2, primero A), se celebrará subasta pública notarial de la finca propiedad de la compañía mercantil «Industrias y Transformaciones Agrícolas Sadabenses», S. A. («Itassa»), que es la parcela 233, polígono 9 de la zona de concentración parcelaria de Sádaba, subperímetro III, sitio del Saso, término de Sádaba.

Se podrá licitar por la expresada finca en su totalidad, o bien por lotes, a cuyo efecto de tal finca se han formado cinco de éstos, valorándose:

El lote número 1, en 1.270.000 pesetas; el lote número 2, en 2.471.000; el lote número 3, en 2.334.350; el lote número 4, en 2.864.750, y el lote número 5, en 4.222.400 pesetas.

Las condiciones, con arreglo a las cuales se celebrará la subasta, obran de manifiesto en la Notaría de Ejeja de los Caballeros, donde podrán ser consultadas por los interesados.

Ejeja de los Caballeros a 31 de octubre de 1979. — El Notario, José-Maria Belled Heredia.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones